

Código de Ética y Conducta MAYSA

El Código de Ética y Conducta de la Asociación de Fútbol Juvenil del Área de Madison (MAYSA) tiene la intención de ayudar a todas las partes interesadas a convertirse en lo mejor que puedan ser. Las partes interesadas de MAYSA incluyen jugadores, equipos, padres, entrenadores, clubes y administradores. Todos tienen el desafío no solo de cumplir con un alto estándar de deportividad, juego limpio y respeto por el juego, sino también de establecer un alto estándar independientemente de las acciones o el comportamiento de los demás.

Se anima a todos los participantes a estar familiarizados con las Reglas del Juego de la FIFA y cualquier adaptación de US Youth Soccer, Wisconsin Youth Soccer Association o MAYSA. Además, se espera que todos los participantes muestren el máximo respeto a los árbitros en todo momento y cumplan con la Sección 8 de Políticas y Procedimientos de MAYSA. Los participantes no necesitan estar de acuerdo con las decisiones de los árbitros, pero se espera que acepten y acaten las decisiones. Ninguna persona puede confrontar a un oficial del juego en el medio tiempo, durante el juego o después del juego por cualquier otra razón que no sea recuperar las tarjetas de pase del jugador, dar la mano o decir "gracias".

Jugadores y equipos:

1. Serán respetuosos con los oponentes, los oficiales de juego, los espectadores y el propio juego antes, durante y después de cada entrenamiento o partido.
2. Nunca usar lenguaje profano, burlarse de los oponentes o intentar herir a un oponente de cualquier manera.
3. Disfrutará del juego y la alegría de la competencia al ganar o perder.
4. Deberá entender que el saludo de manos posterior al juego es un símbolo importante deportivo y aprecio por el oponente y que es obligatorio.

Entrenador

1. Todos los entrenadores y asistentes deben tener, y ser capaces de presentar al oficial del juego, un Pase de Entrenador emitido por la Asociación de Fútbol Juvenil de Wisconsin.
2. Debe tener una comprensión sólida de las Reglas del Juego de la FIFA y cualquier adaptación.
3. Enfatizará la importancia de la participación, el valor de competir y el desarrollo del jugador por encima de ganar o perder.
4. Deberá estar familiarizado con las siguientes políticas: Pase de Club, uso de Jugadores Invitados y Política de No Reclutamiento de MAYSA, así como la Información de Conmoción Cerebral proporcionada en el formulario de registro de jugadores de MAYSA y en la página web.
5. Son responsables de las acciones de sus jugadores y espectadores antes, durante y después de un partido. Se espera que los entrenadores garanticen constantemente un entorno seguro y de apoyo para los jugadores tanto de los equipos como de los árbitros.
6. Deberá ser consciente de que solo el entrenador del equipo puede proporcionar comentarios sobre el desempeño del árbitro. Los comentarios de los árbitros pueden proporcionarse de manera sucinta y constructiva a través de la página web de masru.org en el formulario de comentarios proporcionado. Los enlaces también están disponibles en maysa.org.

Padres y espectadores

1. Animar la deportividad y las buenas jugadas, sin importar quién las haga.
2. Se abstendrá del uso de productos del tabaco y alcohol en las zonas inmediatamente cercanas al terreno de juego, y respetará las normas de práctica y los lugares de juego en general.
3. Respetará al entrenador designado del equipo y minimizará la confusión entre los jugadores absteniéndose de dar instrucciones a los jugadores.
4. Interactuará de manera cooperativa y positiva con los padres y espectadores del equipo contrario.

Administradores, directores Y Otros Empleados

1. Trabajarán en cooperación con la dirección y el personal de MAYSA con respecto al registro de jugadores, la colocación de los equipos, la programación y otras tareas administrativas.
2. Ayudará activamente a MAYSA a comunicar sus objetivos y políticas y plazos de cumplimiento.
3. Promoverá el crecimiento del fútbol en todo MAYSA, independientemente de la membresía del club.

Cualquier jugador, entrenador, padre o administrador que viole el Código de Ética y Conducta de MAYSA o su intención puede estar sujeto a cualquiera o todos los siguientes: una advertencia formal / escrita, suspensiones que van desde un solo juego hasta una prohibición de por vida u otras sanciones a discreción del Comité Competitivo de MAYSA.

MAYSA se reserva el derecho de aplicar la "Regla del Sentido Común" a cualquier acción de jugadores, entrenadores, padres y espectadores y administradores de clubes que no sean específicamente nombrados por el Código de Ética y Conducta.

También se espera que la Directiva y el Personal de MAYSA se hagan responsables ante el Código de Ética y Conducta de MAYSA.

